Ies Jovellanos: Departamento de matemáticas Gijón, Curso 2023-2024

## Información a las familias del alumnado con las matemáticas de cursos anteriores pendientes de aprobar

Pretendemos con esta circular informar a las familias del programa de recuperación del alumnado que tienen pendientes de aprobar las matemáticas del curso anterior. Pensamos que es deseo de todos que este alumnado pueda alcanzar lo antes posible el nivel adecuado y poder así desarrollar con la mayor normalidad posible las actividades del presente curso. Esa es la razón de que hayamos optado por no separar los contenidos del curso anterior en exámenes parciales sino intentar la superación global de toda la asignatura tan pronto como sea posible. Para facilitar esta consecución de los objetivos del curso anterior, el alumnado dispondrá de tres oportunidades de aprobar antes de junio y una tercera oportunidad en junio. Como es natural, el profesorado informará periódicamente al tutor o tutora del proceso de recuperación del alumnado. Es importante que el alumnado y su familia sepan que, para superar la asignatura pendiente, se valorarán no sólo los exámenes sino también la observación sistemática en el aula y el trabajo en las clases del presente curso. Más adelante detallamos estos aspectos.

**La primera prueba ordinaria se hará durante el mes de septiembre para que el alumnado que quiera estudiar durante el periodo estival pueda hacerlo. Es la mejor manera de afrontar un curso académico, sin materias pendientes y con el nivel adecuado para entender los contenidos del curso actual.**

*Pruebas globales durante el curso ordinario.*

A lo largo del curso, el alumnado dispondrá de tres convocatorias para superar la asignatura pendiente. El Departamento propondrá en cada uno de los períodos evaluativos un examen global con contenidos del nivel suspendido. Las fechas establecidas para dichas exámenes son las siguientes:

* Primera convocatoria **miércoles 20 de Septiembre de 2023.**
* Segunda convocatoria **miércoles 28 de febrero de 2024.**
* Tercera convocatoria **miércoles 15 de Mayo de 2024**.

*Prueba Extraordinaria:* ***La fijará jefatura de estudios dentro del calendario de pruebas finales.***

*Plan de recuperación de la materia pendiente:.*

En muchos temas se produce una gran coincidencia entre la materia pendiente con la que están cursando actualmente, pero en otros no es así, por lo que se propondrá a estos alumnos una serie de actividades de recuperación para que las realicen en casa y puedan preparar las pruebas.

Las actividades de recuperación sirven de ejemplo del nivel mínimo exigible para aprobar la asignatura pendiente, el alumnado debe trabajar con otras similares que podrá encontrar en un libro de texto.

*Criterios de Calificación.*

Para superar la asignatura pendiente, valoraremos la actitud positiva y el trabajo en las clases del presente curso junto a las pruebas escritas que se realicen de la materia pendiente. Los porcentajes que emplearemos son los siguientes:

| **Observación sistemática en el aula y tareas ordinarias realizadas** | **10%** |
| --- | --- |
| **Pruebas Escritas** | **90%** |

Le recordamos que el profesor/a de matemáticas de su hijo/a del presente curso es la persona encargada del seguimiento de este programa de recuperación y por lo tanto podrá informarles de sus progresos.

Esperando que esta información haya sido de su interés y le agradeceríamos que cumplimentase la parte inferior de este documento de manera que podamos estar seguros de que la haya recibido.

Un saludo.

Gijón, 20 de Junio de 2023

Fdo: Jefe del Departamento de Matemáticas RIES Real Instituto de Jovellanos

 D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, responsable del

alumno/a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ha recibido el documento informativo de las condiciones del programa de recuperación de las matemáticas pendientes para el curso 23-24 y se da por enterado:

DNI: Fecha: Firma: